

**NOTARÍA 17 VERACRUZ
LIC. JOAQUÍN TIBURCIO GALICIA**

REQUISITOS PARA CANCELACIÓN DE RESERVA DE DOMINIO

- 1.- Título de propiedad del inmueble. (Testimonio de escritura con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad).
- 2.- Boleta de pago del impuesto predial al corriente.
- 3.- Identificación oficial (únicamente credencial de elector o pasaporte vigentes) de la persona que cancela la reserva de dominio.

-- Toda la documentación solicitada para la formalización del contrato o acto jurídico respectivo, deberá presentarse en original para debido cotejo.

Ernesto Domínguez No. 311 entre Martí y Washington. Fracc. Reforma. Veracruz, Ver.

Tels.: (229) 9323418, 9323365, 9310711